

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 442

25 de agosto de 2023

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

Referida a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el tramo que discurre desde el kilómetro 3.3 hasta el kilómetro 3.7 de la Carretera PR-121 en el Barrio Machuchal del Municipio de Sabana Grande, como el "Paseo Presby Santiago García", en reconocimiento a su distinguida y productiva trayectoria como servidor público de excelencia, así como a los grandes aportes realizados a la Ciudad de Sabana Grande y a todo el País; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabana Grande se enorgullece de uno de sus hijos más destacado, el licenciado Presby Santiago García, cuyo nombre ya se destaca en la histórica del "Pueblo de los Prodigios", el "Pueblo de la Virgen del Rosario del Pozo", la "Ciudad del Petate" y el "Pueblo de los Petateros". La hoja de servicio público de este sabaneño honra a su comunidad y a toda la Región Suroeste a través de una vida dedicada a la defensa de los derechos civiles, económicos y políticos de la sociedad puertorriqueña.

El licenciado Presby Santiago García es una figura de impecable conducta, conocido por su articulada oratoria, generosidad y espíritu servicial. Fueron sus padres Don Toño Santiago y Doña Barbina García. Realizó estudios universitarios en el campo de las Humanidades y el Teatro en la Universidad de Puerto Rico. Durante su tiempo allí, compartió experiencias con actores como Daniel Lugo y Paco Prado, entre otros. En

mayo de 1963, completó su grado de Bachillerato en Artes. Luego, se incorporó a laborar al Departamento del Trabajo.

En 1966, ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, donde se destacó como uno de los estudiantes más sobresalientes de su clase. El aspirante a abogado, en ese entonces, llegó a publicar un artículo en la Revista de Derecho de la UPR. En mayo de 1969, se graduó con honores como *Juris Doctor* y comenzó a trabajar como director en la Oficina de Servicios Legales de Puerto Rico.

En 1972, el licenciado Presby Santiago fue electo a la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por el Distrito Representativo 27. En este Honroso Cuerpo demostró ser un legislador inteligente, centrado, sagaz y elegante en el debate político, lo que le ganó el respeto de miembros de todas las delegaciones políticas. Como representante demostró su compromiso con la gente y se esforzó por cumplir con su deber con toda la sociedad puertorriqueña, a la enaltece y venera.

Durante su tiempo en la Cámara de Representantes, ocupó diversas posiciones, como la de vicepresidente y Portavoz de la Mayoría. A mediados de 1996, decidió no presentar su candidatura a un nuevo término como Representante por el Distrito 21, pero continuó su compromiso de luchar por el bienestar de Puerto Rico. A lo largo de sus 24 años de servicio público, Presby Santiago García demostró ser un luchador infatigable, respaldado por los votantes a quienes representó con orgullo. A pesar de sus logros, nunca perdió el vínculo con su lugar de origen, Sabana Grande.

Ciertamente, es deber de los pueblos reconocer aquellos hombres y mujeres valientes que, con sus acciones y obras, trascienden más allá de su deber ciudadano, mediante el servicio público, humanitario, sacrificado y desinteresado hacia los necesitados. Don Presby Santiago García, sin duda alguna, ejemplifica con su vida estos valores y principios que lo han guiado en un proceder digno y fructífero por muchos años.

A tenor con todo lo aquí expuesto, esta Honorable Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en reconocimiento a la gran aportación realizada por el distinguido ex-representante, don Presby Santiago Garcia, entiende necesario y muy meritorio identificar un tramo de la Carretera Estatal PR-121, como "Paseo Presby Santiago García". Todo esto, como una medida de justicia, y solidaridad hacia una figura que ha dado tanto para el desarrollo y calidad de vida en Sabana Grande y en todo Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se designa el tramo que discurre desde el kilómetro 3.3 hasta el
2 kilómetro 3.7 de la Carretera PR-121 en el Barrio Machuchal del Municipio de Sabana
3 Grande, como el "Paseo Presby Santiago García".

4 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas tomará las
5 medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución
6 Conjunta y procurará que la rotulación del tramo aquí designado cumpla con las
7 especificaciones establecidas en el "Manual de Dispositivos Uniformes para el Control
8 de Tránsito en las vías públicas (MUTCD)" y cualquier otra reglamentación aplicable.

9 Sección 3.- A fin lograr la rotulación del tramo aquí designado, se autoriza al
10 Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Administración Municipal de
11 Sabana Grande a aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y
12 donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; para parear fondos disponibles de
13 aportaciones federales, estatales, municipales o del sector privado; así como entrar en
14 acuerdos colaborativos con cualquier ente público o privado, dispuesto a participar en
15 el financiamiento de esta rotulación.

- 1 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de
- 2 su aprobación.